

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 000925  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

03 MAR. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 81 de fecha 02.01.2014 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer, a través del cual aprueba el Convenio de Continuidad, Ejecución y Transferencia, en el marco del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", del área Mujer y Trabajo, año 2014, suscrito con fecha 31.12.2013 entre el Servicio Nacional de la Mujer, Región Metropolitana y la I. Municipalidad de La Cisterna;
- 2.- El Memorándum N° 039/445 de fecha 20.02.2014 de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

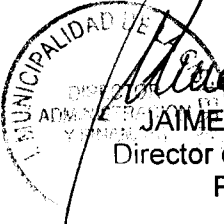
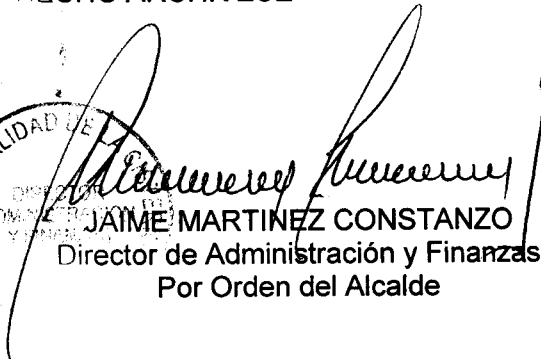
D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Convenio de Continuidad, Ejecución y Transferencia, en el marco del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", del área Mujer y Trabajo, año 2014, suscrito con fecha 31.12.2013 entre el Servicio Nacional de la Mujer, Región Metropolitana y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2°.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

  
  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Administración y Finanzas  
Por Orden del Alcalde